

Productos MADRILEÑOS ≡ AGUARDIENTE, AJOS, MELONES Y TINAJAS por Julio Escobar

EN el extremo meridional de la provincia de Madrid, guardadas las espaldas por el Tajo y lanzando una larga torera de la limitación geográfica al toro toledano, están, en su breve corro, Chinchón, Villaconejos y Colmenar de Oreja.

La historia de Chinchón es archisabida, por lo ejemplo, heroica, pintoresca y limpia, y todo el glorioso pasado reposa en el bellísimo e inmenso pozo que es su gran plaza, la que es peligroso ver desde arriba, porque da vértigo, y se presta desde abajo, en noche de luna, a las alucinaciones. Resulta un pandero en buenas manos, cualquiera que le sobe, aunque sean pocos los que saquen a relucir, al lado de las populares lidias de «Fras-cuelo» en semejante coso taurino, y de las cabalgadas briosas de don Andrés Cabrera desde este recinto porticado a su castillo y a la ermita de San Antón, y de los dengues y gracias naturales de aquella Condesa que llamaron en el Perú «La Chinchona», que aquí pisaron, en peregrinaje, las plantas benditísimas de San Roque; el de Montpellier, constelado su pardo sayal de conchas marinas, zurrón al costado, palo y calabaza, lepra a la vista, y un cuzco ofrendando pan a su amo. Vino San Roque a Chinchón e hizo noche, y probó el agua que muchos tenían por milagrosa, dadas sus cualidades sulfatado-

sódicas, empleadas con felices resultados en las enfermedades de la nutrición, digestivas y nerviosas.

Como por Chinchón hay unas viñas que dan uvas muy azucaradas y de jugo concentrado, capaces de producir ese vino que en Villaconejos llaman «fenómeno», dados sus altos grados y su empuje brioso, el jugo del orujó, arrimado al alcohol y a esa agua de especialísimas propiedades terapéuticas, arman la tremolina del aguardiente, del Chinchón, que suena a Celeste Imperio, sinatropo, a China de Chang, antes de Marco Polo. Y de tal manera, transparentándose esta bebida espirituosa en alto, va el nombre de la ilustre villa madrileña de extremo a extremo de España, y merecería ir de extremo a extremo del mundo, al labo del balsamo de Fierabrás de Don Quijote, que sólo curaba dolencias de caballeros, y no de rufianes.

Los rufianes al estilo de Sancho Panza se las entendían, y se las entienden mejor, con los ajos, máxima riqueza de Chinchón, porque el tal escudero y sus similares más fueron, y son, ajobos que ajiaceites.

Estos ajos sembrados en enero —«cada día que pasa de enero, un ajo que pierde el ajero»— cubren con sus plantas verdosas gran parte del término de Chinchón, y constituyen la principal fuente de ingresos de aquel personal duro, sufrido y enderezado, que pica y repica por todo lo alto.

A pocos pasos, en dirección a Aranjuez, toparemos con Villaconejos, y si materialmente no chocamos, porque calle y bien abierta se nos ofrece, si entraríamos y saldríamos carretera adelante, igual que hebra en aguja, de creer firmemente que allí no hay melones ni por asomo, sino meloneros, y que eso de los melones de Villaconejos es un cuento chino, o de Chinchón, o de alguien que le anda a los alcances.

En Villaconejos sí que hay melones, pero menos; pocos y extraordinarios. También son exquisitos los de Morata, y los de Aranjuez y los de Titulcia. La mayor cantidad de melones de Villaconejos anda en los melonares de por Guadalajara y de por Toledo: Alcarria y Mancha en resumidas cuentas. Lo que sucede es que los mejores meloneros del Universo son los villaconejeros. Por eso cobran, al trabajar la tierra, más que los ingenieros agrónomos. Y se lo merecen.

Cuando la época de la siembra, enganchan la mula al carro, meten dentro a la mujer, a los hijos, las gallinas, la máquina de coser, los cacharros, la ropa y, hala, hala, adelante. El hombre guía el vehículo y el perro va entre las ruedas, la lengua fuera y el rabo entre las patas. Así llegan al pueblo de los melones. Preparan la tierra, la trabajan, la cuidan, la ateclan, la atienden. Sienten hasta la palpitación de sus entrañas y oyen la respiración naciente de la planta, y esperan su aparición a la luz del día llenos de la emocionante inquietud de un padre ante el nacimiento del primer hijo. Limpian, siegan y apañan la planta con la misma delicadeza que a la mujer amada, hasta que surge el melón, al principio, insignificante, y luego, oblongo y poderoso. Enganchan la mula al carro y arrean hacia Villaconejos. Como va repleta la bolsa, a descansar, a verlas venir, a apuntalar la plaza, al cine, a la bodega, a la caza, a la corrola y, a veces, a ver a la Lola Flores en Madrid, un partido de fútbol en Valencia o una corrida de toros en Sevilla. Que los villaconejeros son así, y no las gastan menos.

Por lo demás, Villaconejos es seco y árido —¡al lado del fenomenal vergel de Aranjuez!— igual que una alpargata, y hay más postes del teléfono y de la luz eléctrica que árboles. Lo bueno está en la vega, pues por el secado, el cardo y el esparto espantan al olivo, y si alguna vez asoma el agua —de guindas a brevas— es para amasar el polvo y formar unos barrizales que salpican hasta los tejados. Hay ciertos melones rubios —«tendrales» les dicen— a los que se puede hincar el diente en Nochebuena, sin otra preparación que la de la cuela. Carne más suave, gustosa, perfumada y tierna, no existe. Y es que el sol está dentro y derrite sus mieles, y el agua del cielo, la poca concedida por cualquier nublado, entró allí a través de una tierra caliente y bravía, morisca y azacanada. Si lloviese mucho, ni los melones serían como son, ni el vino resultaría «fenómeno». Así, pues, váyase lo uno por lo otro. Donde hay exceso de agua, el fruto resulta deslavado, sin sustancia, soso.

De Villaconejos a Colmenar de Oreja hay un abismo,

profundidad de carrevón tras una llanura sin impedimentos terrenos. Y es que del yeso vamos a parar a las canteras de piedra caliza, a la roca viva, blanca, compacta y de fractura concoidea. A tres o cuatro metros de profundidad están los bancos, divididos en capas. Estas calizas llevan los nombres siguientes: caberal, banquillo, solvebanc, banco gordo, banco de Levante y banco vidrioso. Los canteros las trabajan igual que los confiteros la mantequilla, la crema y el merengue.

Pero al lado de estos tinglados están los alfares. Y de aquí salen, inmensas, solemnes, barrigudas tinajas destinadas a guardar vino. Desde la Carpetovetónica para arriba, el zumo de las uvas le encierran en cubas de madera de roble, pero desde tierra de Madrid hacia abajo, en tinajas de barro —exceptuamos el corro supremo de los néctares andaluces—. Colmenar de Oreja fabrica tales aliastras a manos llenas, en competencia con Ocaña y otras localidades de las limitaciones toledanas y de Ciudad Real.

Rota la tinaja, por el uso o por el abuso, para en tina o tinajón, y no hay patio o corral de cualquier casa manchega, o sea de Madrid al Sur, que no tenga uno de tales recipientes, con esa poca agüa que la gente de por aquí emplea, por si tiene malicia.

El tincejero de Colmenar de Oreja es famoso por la Sagra, la Mancha y la Alcarria, y en su cara, del color encendido de sus productos, tiene toda la orografía del tiempo y las andanzas, socavada a fuerza de cierzos y solaneras. Y larga experiencia de parada y posada, y de rectos caminos sin pueblo a la vista.

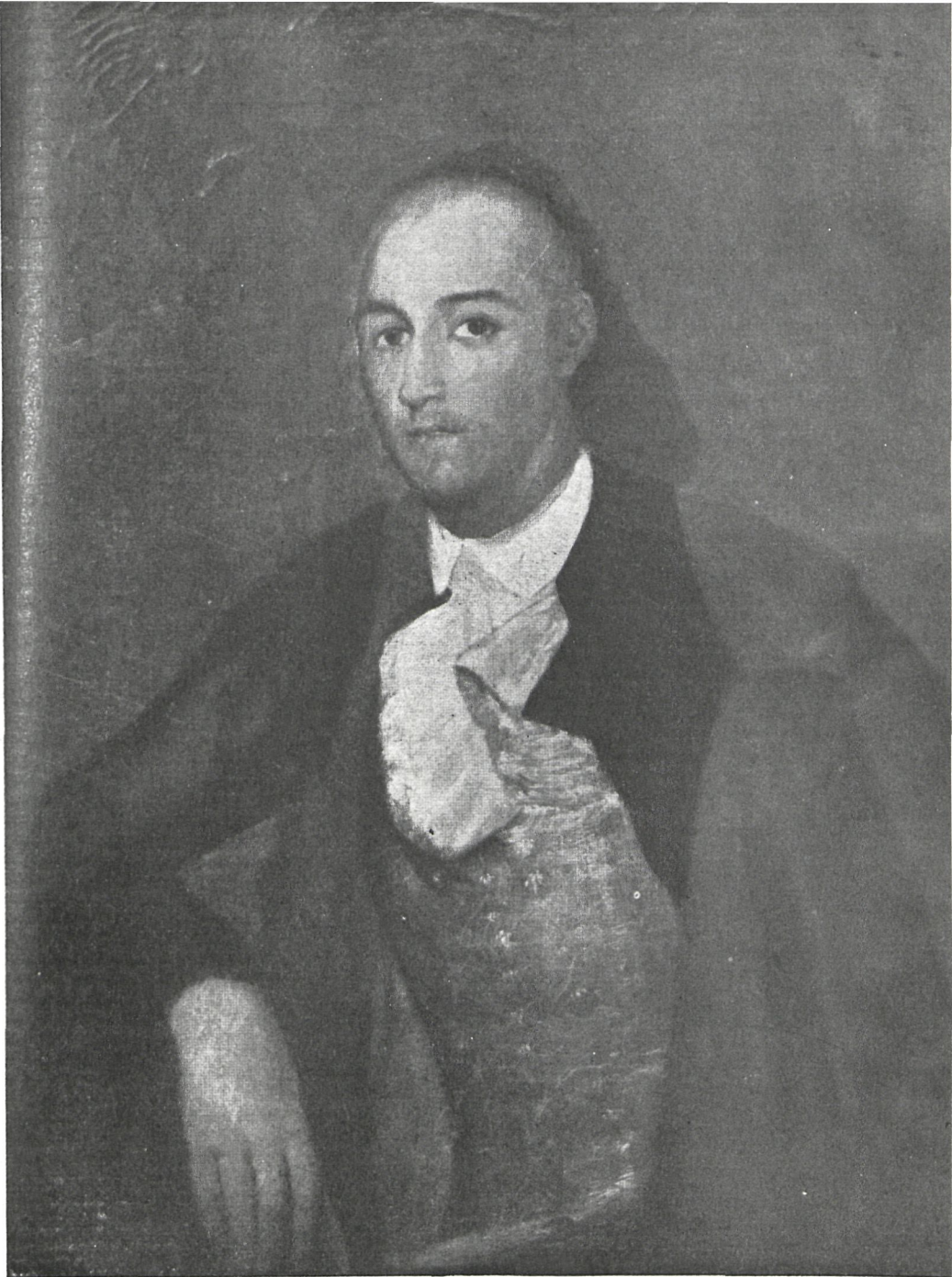
En estas latitudes del aguardiente, los ajos, los melones y las tinajas, de la provincia de Madrid, donde los hombres son majos, jaquetones y echados para adelante, huyen las mujeres hacia el hogar igual que corzas sorprendidas en el bosque. Suelen ser morenas, renegridas, ce-trinas, y llevan engastados en el rostro sombrío unos ojos que relucen como las aceitunas, y poseen la riqueza de una dentadura perfecta entre labios de coral, y anfractuosidades marmóreas. Si cualquier moza tiene novio, las demás dicen de ella, gozando en la expresión: «La Fulana está enamorá». Y llega la boda de prisa y corriendo. Porque el novio que promete, cumple.

Cuando la tierra de los productos de que tratamos en nuestra crónica, el ser humano que en este suelo nace y vive puede llegar a ser longevo. Desayunar a base de aguardiente, comer ajos a tutiplén, cavar melonares y vender tinajas no son dones reservados a todos los mortales. Y así resultan ellos de recios, valientes y engallados. Por eso desdennan a las rubias —las llaman «canas», despectivos—, y prefieren y se casan con las morenas; cuanto más negras, mejor. «El buen pan —dicen— ha de ser de tierra oscura.» Y las mujeres de Chinchón, de Villaconejos y de Colmenar de Oreja agradecen la alabanza; lo que no quita para, en cuanto el verano aparece, esconder el rostro bajo el pañuelo, a fin de no quemarse. Que no le está mal a las morenas ser algo claras

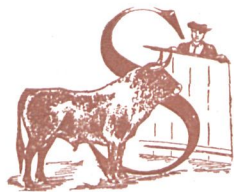


LA ESCUELA
TAURINA
DE
LAS VENTAS
EN
TRANCE
DE
DESAPARICION

De Real Orden fué Director
del Colegio de Tauromaquia
de Sevilla don Pedro Romero



Pedro Romero, pintado por Goya



E ha ocupado estos días la prensa de la posible desaparición de la placita madrileña de El Cortijo de los Mimbrales, en la barriada de las Ventas, que será absorbida, al parecer, por los avances urbanísticos de la zona del arroyo del Abroñigal, en su desplazamiento hacia las nuevas edificaciones del barrio de la Concepción. Con esta reforma, tan útil y tan necesaria, por otra parte, para la expansión del Madrid moderno, se da fin a la historia taurina menuda, pero eficiente, de la única escuela oficial u oficiosa de estos últimos tiempos, y

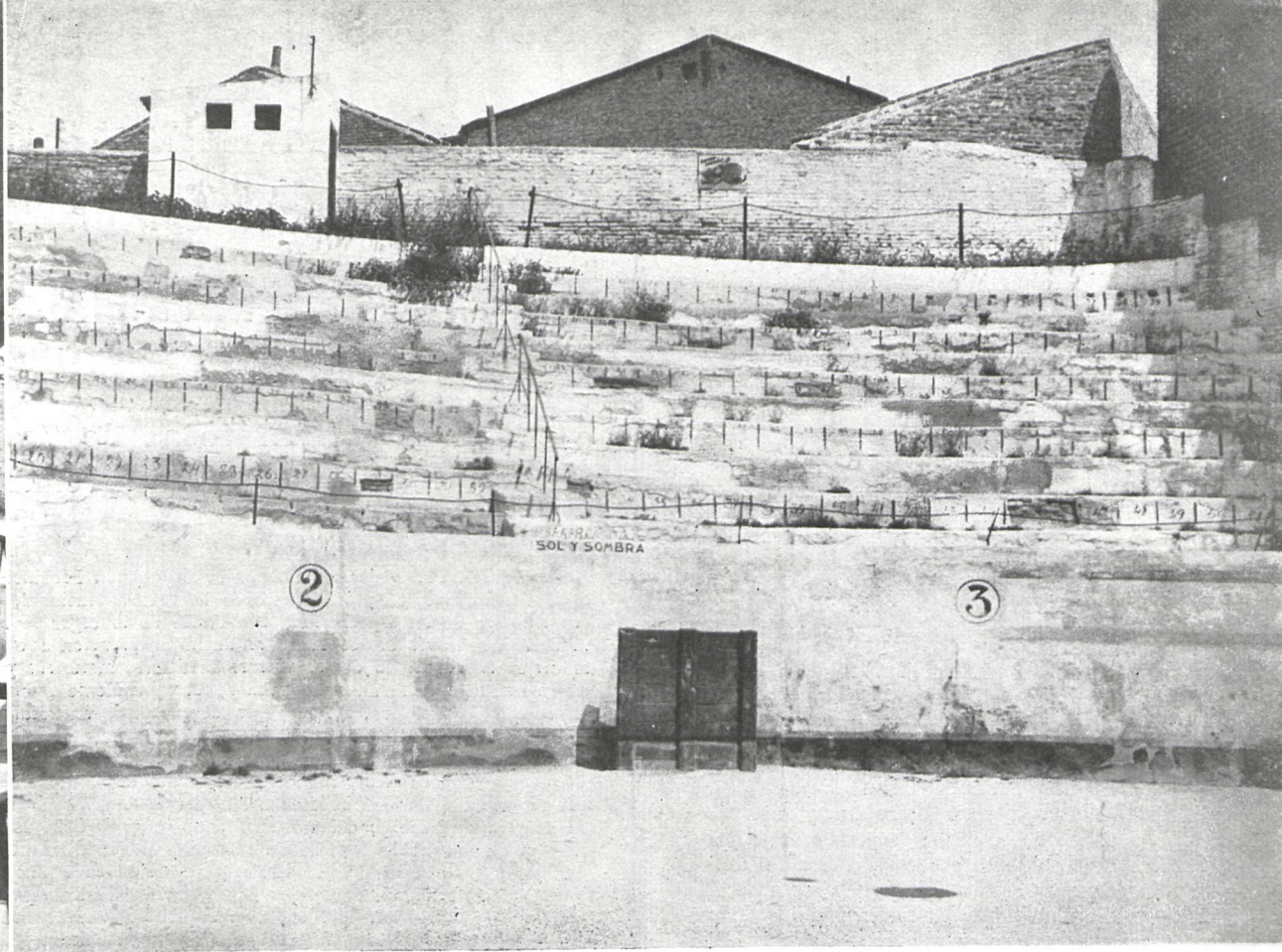
en la que «Gallito de Valencia», su fundador hace más de sesenta años, inició el aprendizaje de muchos torerillos que de allí salieron en busca de la fama y del dinero.

En la actualidad dirige la escuela un novillero bien avezado a las lides pueblerinas, Antonio García Martín, y de ella salen ya, con su certificado de aptitud, no pocos diestros, que pueden así acreditar su profesionalidad, amén de que la tal academia sirve de exhibición y recreo de los turistas extranjeros, que quieren percibir de cerca las emociones y peligros de la Fiesta (aquí aprendieron a manejar el capote, no hace mucho, entre otras figuras, Errol Flynn y Gregory Peck).

Su desaparición creará, sin duda, un pequeño conflicto, toda vez que profesionalmente venía prestando valiosos servicios en orden a la capacitación de los interesados, agrupados en una de las secciones del Sindicato del Espectáculo, para cuya afiliación era trámite indispensable el certificado de aptitud.

Esta escuela nos trae como de la mano el recuerdo de aquella otra, más ambiciosa y afamada, que la majestad del Rey don Fernando el Séptimo, primero enemigo y debelador de la Fiesta, y después, uno de sus más castizos amparadores, creó en Sevilla con el pomposo título de Real Colegio de Tauromaquia, y por la que pasaron no pocos afamados lidiadores de la época.

En uno de aquellos azarosos avatares del reinado de Fernando, y para halagar sin duda las nuevas aficiones del Monarca, el Conde de la Estrella, intendente de Sevilla, presentó un plan para la creación de una escuela de tauromaquia en la capital andaluza, y, aceptado, por Real orden del Ministerio de Hacienda de 11 de abril de 1830, hace justamente ahora ciento veintiocho años, se mandó instruir el oportuno expediente, que fué en seguida resuelto, nombrándose juez protector de la escuela al citado prócer.



Dos aspectos de la placita de las Ventas, a la que se refiere el relato del texto

Quedó acordada también la plantilla del «profesorado», que habría de constar de un maestro, con el sueldo anual de doce mil reales; un ayudante, con ocho mil, y diez discípulos propietarios, con dos mil reales cada uno, también al año, señalándose como recursos para su sostenimiento una contribución sobre las ciudades donde hubiera Maestranzas, a razón de doscientos reales por cada corrida de toros, y las demás ciudades y villas, con ciento sesenta y cien, respectivamente, por novillada. Los gastos de instalación los supliría Sevilla, en calidad de reintegro.

En principio, se nombró maestro a Jerónimo José Cándido, pero por otra Real orden de 24 de junio siguiente, se dispuso que, en homenaje del que fué primerísima figura del arte de torear, el celeberrimo lidiador Pedro Romero, ya viejo, aunque «todavía robusto», según se dice en la expresada disposición, y carente de recursos, sólo por un olvido imperdonable podría dejársele sin la dirección de la escuela, y así, pues, se reparó la posible injusticia y se vino en designar para la primera plaza a dicho Pedro Romero, y para ayudante, con opción a

la plaza de maestro, sin más nombramiento, a Jerónimo José Cándido, abonándose a este último la diferencia de sueldo mientras viviese Romero.

No duró mucho la flamante escuela, pues muerto «el Deseado», la Reina Gobernadora tuvo a bien acabar con aquello, que si bien en algunos medios ambientales fué bien acogido, en su principio, el haber coincido con una época en la que las turbulencias políticas tenían clausuradas las Universidades y otros centros de enseñanza, le restó, sin duda alguna, popularidad y prestigio, y así, por un Decreto de 15 de marzo de 1834, María Cristina ordenó su liquidación y cierre.

La Fiesta de los toros, a la que, pese a todos sus detractores, no se puede negar arraigo y solera en España, no ha sido sólo, pues, oficio de autodidactos, sino que, como se ve, también tuvo sus centros de enseñanza fuera de los corrales y vacadas, y ahí están, si no, para demostrarlo, la cantidad de folletos y libros de técnica y preceptiva del toreo que en todos los tiempos han salido de las prensas, entre los que descuellan la famosa *Tauromaquia* de «Pepe Hillo»,

escrita o, por lo menos, inspirada por él, y la no menos famosa de Francisco Montes, de José Redondo y de Manuel Domínguez, entre otros.

El toreo, hoy ya profesionalizado, reclama sin duda alguna una verdadera academia preparatoria, pues si el artista nace y no se hace, y artista consideramos al lidiador, las exigencias de los tiempos hacen precisa una preparación minuciosa antes de presentarse al público, que paga y que, sin desdeñar el valor, base fundamental del hombre ante la fiera y del espectáculo, tampoco desdeña su factura artística y su conocimiento de la materia. Pasaron, pues, los tiempos en que torero podía serlo cualquiera. Hoy los tiempos mandan, y un espectáculo caro, y el de los toros lo es en extremo, precisa cuidados y reglas que eleven a la categoría que por la asistencia de las masas tiene derecho y razón. El prestigio de la Fiesta, malparado por la competencia de otras aficiones que también han calado hondo en el público, lo demanda imperiosamente, y no es cosa baladí, ciertamente, para el espectador, para el empresario y para el torero.

URBANO MENDEZ

(Fotos Leal.)

(Viene de la pág. 58.)

Jefatura Provincial del Movimiento, siendo actualmente Jefe Político del Distrito de Buenavista.

Es alférez de complemento del Arma de Infantería. Se encuentra en posesión de la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros al Mérito Político.

—o x o—

CONCURSOS DE POESIA, NOVELA Y ERUDICION CONVOCADOS POR LA CASA DE COLON DE LAS PALMAS

El Patronato de la Casa de Colón de Las Palmas (Gran Canaria), y en la forma más altruista y desinteresada, se propone en este año de 1958 llevar adelante el segundo ciclo de sus Concursos de Poesía, Novela y Erudición, denominados «Tomás Morales», «Pérez Galdós» y «Viera y Clavijo», los cuales se hallan dotados en la siguiente forma:

Poesía: Premios «Tomás Morales», dotados con 8.000, 6.000 y 3.000 pesetas cada uno. Se otorgarán el 12 de octubre de 1958, Día de la Hispanidad.

Novela: Premio «Pérez Galdós», con 50.000 pesetas. Se otorgará el 12 de octubre de 1959.

Erudición: Premios «Viera y Clavijo». Secciones de Letras y Ciencias; dos premios dotados cada uno con 25.000 pesetas. Se otorgará el 12 de octubre de 1960.

A los premios «Tomás Morales» sobre tema libre podrán optar los poetas que escriban en castellano, portugués, catalán o gallego, pudiendo presentar cada optante hasta un máximo de diez producciones.

Al premio de novela «Pérez Galdós» podrá optar cualquier novelista con obras escritas en castellano—inéditas o publicadas en el trienio 1.º de marzo 1956 a 1.º de junio 1959—en las que se exalte a la región canaria en cualquiera de sus aspectos.

En cuanto a los Premios de Erudición «Viera y Clavijo» (Secciones de Letras y Ciencias) podrán optar los autores de libros o monografías inéditos que aborden cualquier estudio relacionado con las Islas Canarias.

Los plazos de admisión de obras, y para cada uno de los premios referidos, terminarán, respectivamente, los días 1 de junio de los años 1958, 1959 y 1960.

Las personas que deseen ampliar sus conocimientos sobre el texto de estas bases pueden solicitarlo del Director de la Casa de Colón de Las Palmas (Colón, núm. 1), o del Representante del Cabildo Insular de Gran Canaria en Madrid (Argensola, 2), quienes atenderán inmediatamente cualquier solicitud en este sentido.

Convocatoria del Concurso periodístico «DIPUTACION PROVINCIAL AÑO 1958»

A un total de 75.000 pesetas
ascienden los premios establecidos

ESTABLECIDO de antiguo por la Diputación Provincial el Concurso Periodístico entre los profesionales de la Prensa Nacional, para premiar los mejores trabajos de su especialidad, con el fin de divulgar la importante tarea que se desarrolla a través de los Servicios de la Corporación Provincial y para contribuir al mejor conocimiento de los valores artísticos, históricos y monumentales que encierra nuestra provincia, se convoca el correspondiente Concurso para este año 1958, en el que se otorgará, en concepto de premios, un total de 75.000 pesetas, con sujeción a las siguientes normas:

PRIMERA.—Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para el mejor artículo sobre aspectos artísticos, históricos, monumentales, de tradición o costumbres, que sirvan para exaltar las bellezas a las glorias de El Escorial, o de cualquier pueblo de su partido judicial, del que sea autor un periodista de los que hacen información provincial habitualmente en cualquier diario o agencia de Madrid.

SEGUNDA.—Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para la mejor y más completa colección de reportajes sobre alguno de los servicios dependientes de la Diputación Provincial, que objetivamente divulgue la obra de Beneficencia, educativa, de obras públicas, forestal, pecuaria o de cultura general, que la Diputación lleva a cabo en cumplimiento de las funciones específicas que le están conferidas, originales de cualquiera de los periodistas de los que realizan información provincial habitualmente en un diario o agencia de Madrid.

TERCERA.—Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para la mejor crónica, artículo o reportaje radiofónico que abarque los puntos comprendidos en las normas anteriores y de los que también sean autores periodistas de los que realizan información en la Diputación Provincial.

CUARTA.—Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno, para la más completa colección de noticias informativas relacionadas con la labor que realiza esta Diputación Provincial, difundidas por las agencias informativas nacionales.

QUINTA.—Dos primeros premios de 2.500 pesetas cada uno y un segundo de 1.500 pesetas, para las mejores fotografías y reportajes gráficos relacionados con la provincia y los Servicios de la Corporación.

SEXTA.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.750 pesetas, para los mejores artículos sobre el tema «El Escorial y su Monasterio».

SÉPTIMA.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.750 pesetas, para los mejores artículos sobre el tema «El Monasterio de El Escorial, feliz contrapunto de una vida egregia y la historia de un pueblo».

OCTAVA.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.750 pesetas, para los mejores artículos sobre el tema «Los pueblos de la Sierra, descanso de Madrid».

NOVENA.—Un primer premio de 5.000 pesetas y un segundo de 2.750 pesetas, para los mejores artículos sobre el tema «Historia del Partido Judicial de El Escorial y su economía».

DÉCIMA.—Todos los trabajos, como ya se indica anteriormente, tienen que estar publicados en la Prensa Nacional o radiados por alguna de las Emisoras nacionales entre el 1.º de enero y el 10 de septiembre del corriente año. El plazo de presentación de originales en la Oficina de Prensa de la Corporación será del 10 al 20 de septiembre del presente año.

UNDÉCIMA.—Ningún premio podrá declararse desierto o divisible.

DUODÉCIMA.—Los premios se entregarán a primeros de octubre, coincidiendo con el «Día de la Provincia», solemnizándose así la colaboración de la Prensa con la citada fiesta provincial.

DÉCIMOTERCERA.—El fallo del Concurso será emitido por la Comisión Provincial de Prensa y Propaganda, en el que actuará como Secretario el Jefe de la Oficina de Prensa de la Corporación.

DÉCIMOCUARTA.—Por la Oficina de Prensa de la Corporación Provincial se facilitará a cuantos lo soliciten un resumen informativo de los servicios que funcionan en la Corporación y misiones encomendadas a cada uno, para que puedan ser utilizados por los señores concursantes a modo de guía.

Madrid, 20 de marzo de 1958.—El Presidente, *Mariano Ossorio Arévalo*, Marqués de la Valdivia.



Información provincial

ACTO DE DESPEDIDA EN FIN DE AÑO EN LA DIPUTACION

70 millones de pesetas invertidos durante 1957 en obras en pueblos de la provincia de Madrid

1-1-58.—El Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Marqués de la Valdavia, recibió en su despacho oficial a los representantes de la Prensa de Madrid y a todos los funcionarios provinciales en el tradicional acto de despedida de año. En primer término habló el Secretario de la Corporación, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, que saludó a los miembros de la misma, ofreciéndoles su lealtad y adhesión al mejor servicio de España y la provincia. El señor Martínez y Fernández-Yáñez agradeció las mejoras realizadas en favor del personal y se refirió a las reformas de la administración en general y su importancia dentro de la vida administrativa. También se refirió al impulso que ha tomado en el mundo todo lo referente a la administración y al alcance que ha logrado este impulso dentro de la legislación española. A continuación habló el Marqués de Vivel, Vicepresidente de la Corporación, en representación de los Diputados, quien destacó que la labor realizada por la Diputación Provincial de Madrid, tan magnífica en tantos aspectos, había sido posible por el tacto, inteligencia y buena voluntad de que había dado en todo momento de pruebas el Marqués de la Valdavia.

DISCURSO DEL MARQUES DE LA VALDAVIA

El Presidente de la Corporación Provincial, en su discurso, dijo que



RECONOCIMIENTO A UNA LABOR

TERMINADO su mandato como Diputado provincial, al transcurrir el plazo para el que fué elegido, nos vemos obligados a despedirnos de D. FRANCISCO CASARES SANCHEZ, como Presidente del Consejo de Redacción de nuestra Revista, en la que, no obstante, continuaremos contando con su valiosa colaboración literaria, ya que la personalidad del fundador y creador de la Revista CISNEROS no puede quedar desvinculada a su propia obra y, quizás, con más exactitud, diríamos a su obra predilecta que inició en su primera etapa de Diputado provincial, y que, años después, al ser nuevamente elegido miembro de la excelentísima Corporación, superó en un alarde tipográfico y literario que ha hecho de la Revista CISNEROS una de las primeras publicaciones de Europa en su género.

Preparado y concebido el presente número de CISNEROS antes de caducar el mandato como Diputado del señor Casares, sale su número 18 a la calle bajo sus directrices, que han de encontrar un fiel continuador, a partir del próximo número, en la personalidad y valía del nuevo Presidente del Consejo de Redacción, don Manuel Pombo Angulo, digno sucesor de don Francisco Casares en la citada presidencia, con cuya alta colaboración continuará CISNEROS siendo el portavoz digno de la Diputación Provincial de Madrid.

(Foto Leal.)





agradecía las valiosas colaboraciones que había recibido durante el ejercicio de su mandato y que en éste había encontrado siempre el apoyo y concurso de los Diputados y del personal que ha estado a sus órdenes. Manifestó que la Diputación Provincial ha pasado por varias etapas, la primera de nivelación de presupuesto, eliminando el déficit de su hacienda, y que una vez vencido este obstáculo se pudo pasar a resolver otros problemas, como son la transformación del Colegio de San Fernando, la mejora del personal, la inauguración de la casa-palacio actual y de la nueva Casa de Maternidad y sobre todo la ayuda eficaz a los municipios a través de la Sección de Coordinación y Cooperación Provincial, que en este año que finaliza ha alcanzado la cantidad de 70 millones de pesetas. Dijo que el futuro de la provincia de Madrid ofrece grandes perspectivas y que seguramente para 1958 estará resuelto casi en su totalidad el problema de abastecimiento de agua. Finalmente se ofreció a todos en su cargo en todo aquello que redunde en beneficio de España y la provincia y ofreció la adhesión incondicional de la Corporación que preside al Caudillo Franco.

Cerró su discurso el Marqués de la Valdavia brindando por la prosperidad de España y su provincia y dedicando un emocionante recuerdo a los heroicos combatientes de Sidi Ifni.

—o x o—

El Ministro de la Gobernación visitó el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología

Le fueron explicadas sus características por el Presidente de la Diputación

El Ministro de la Gobernación, Teniente General Alonso Vega, visitó en el pasado mes de marzo el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología que la Diputación Provincial ha instalado recientemente en un moderno edificio de estilo funcional en la calle de O'Donnell, sustituyendo así al antiguo caserón de la calle de Mesón de paredes, donde se encontraba la Casa de Maternidad.

El nuevo Instituto, recorrido detenidamente por el Ministro y sus acompañantes, está dotado de todos

los adelantos. Destacan los servicios de radioterapia, con los aparatos más modernos de la especialidad; la sección de Lucha contra el Cáncer (diagnóstico precoz) por medio de los actuales procedimientos de colpocitología y biopsia selectiva, contándose con todos los medios más actuales para ello, y el servicio de prematuros, con incubadoras, de niños enfermos y débiles congénitos. El nuevo Instituto cuenta además con el servicio de esterilidad, igualmente dotado de medios auxiliares modernos y de radiodiagnóstico para el estudio radiográfico de las enfermas, y merecen asimismo destacarse las instalaciones de oxígeno centralizado a los quirófanos, a los niños y salas de postoperadas; los laboratorios, con todos los aparatos auxiliares para conseguir el diagnóstico más preciso; el servicio de Anatomía Patológica, con su sección de animales de experimentación; las instalaciones del servicio de Farmacia, así como los servicios auxiliares de Urología y Cardiología para el mejor estudio pre y postoperatorio de las enfermas.



En su detenida visita, que se amplió a los diversos servicios auxiliares, que hacen de este Instituto uno de los mejores instalados de Europa, el Ministro de la Gobernación, don Camilo Alonso Vega, fué acompañado por el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia; el Diputado Visitador, Doctor Iglesias Puga; Decano de la Beneficencia Provincial, Doctor Jiménez Guinea; Director facultativo del Instituto, Doctor Botella; Profesor Médico señor Parache y el Director administrativo, don Pedro Escartín.

—o x o—

Constitución de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular

Bajo la presidencia del Gobernador Civil quedó constituida en Madrid la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular, integrada por el Gobernador como Presiden-

te; Vicepresidente, el Presidente de la Diputación y Delegado provincial del Ministerio de Información; Vocales natos, el Alcalde, Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Interventor de Hacienda, Presidente de las Cámaras de Comercio y de Industria, representantes de F. E. T. y de la Delegación Provincial de Sindicatos; Vocales electivos, don Francisco Casares Sánchez, don Manuel Pombo Angulo, don José Manuel González Valcárcel, don Pedro Sagú Parés, don Raúl Sánchez Noguerras, don Jesús Valverde Viñas, don José María Ortiz Martínez y don Antonio Farré de Calzadilla; Secretario, el de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Asimismo se constituyeron las comisiones plenarios de Información (prensa y radio), de Turismo y de Educación Popular, en las que se distribuyen los varios cometidos de la Junta para su mejor sistematización y funcionamiento.

La Junta así constituida asumirá, de acuerdo con las disposiciones que la crean y regulan, diversas actividades, tales como exposición permanente de la labor realizada por el régimen; de orden cultural, de atracción turística y de difusión de los valores espirituales de Madrid y su provincia, para lo que cuenta, aparte de su específica y directa iniciativa, con la colaboración de las valiosas representaciones que la integran, todas ellas bajo el patrocinio del Ministerio de Información y Turismo.

—o x o—

BECAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Fueron entregadas por el Marqués de la Valdavia a 44 estudiantes madrileños

30-1-58. — En el salón de sesiones de la Diputación Provincial el Marqués de la Valdavia procedió al reparto de 175.000 pesetas entre 44 estudiantes que se han distinguido por su continuidad y aprovechamiento en los estudios que cursan el Bachillerato, Magisterio, carreras universitarias, eclesiástica y otras pertenecientes a Escuelas superiores técnicas.

Las citadas becas han sido adjudicadas por un Tribunal en el que figu-

